



MUSEO DE LA MEMORIA Y
LOS DERECHOS HUMANOS

La lucha de CAUCE
Análisis de la batalla contra la dictadura desde la prensa y
desde tribunales en 1984

*Trabajo realizado Carol Díaz Allendes y Hugo Neira Gasc, estudiantes de la
carrera de Licenciatura en Historia mención Estudios Culturales de la Universidad
Academia Humanismo Cristiano
Pasantés en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos*

Julio de 2013

Carol Díaz Allendes¹

Hugo Neira Gasc²

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo fundamental dar a conocer lo que ocurrió en 1984, cuando la revista Cauce vive su época dorada periodística y con reportajes de alto calibre y bien documentados se enfrenta a la familia intocable, se afronta a Augusto Pinochet y sus cercanos. Esta postura frontal de la revista le trajo consigo innumerables problemas emanados desde la propia dictadura para entorpecer su labor periodística, llevando a la Sociedad a cargo de Cauce a iniciar acciones legales que permitieran el derecho a informar de la revista y de informarse de los chilenos.

Palabras Claves: *Dictadura – Censura – Libertad de expresión – Movimiento social – Oposición - Recurso de Protección - Tribunales de Justicia*

Abstract

This article's main purpose is to publicize what happened in 1984, when the magazine Runway journalistic lives its golden age, with reports of high caliber and well documented family faces untouchable, Augusto Pinochet faces and nearby. This position front of the magazine that brought many problems arising from the dictatorship itself to hinder his journalism, carried by the Company to sue Channel that allowed by law to report information on the magazine and Chileans.

Key Words: *Dictatorship - Censorship - Freedom of expression - Social Movement - Opposition - Resource Protection - Courts of Justice.*

¹ Estudiante de Licenciatura en Historia mención Estudios Culturales de la Universidad Academia Humanismo Cristiano, correo electrónico carol.diaz.allende@gmail.com Artículo presentado para la cátedra “Chile: El Desafío de la democracia y la globalización”, UAHC, 2013.

² Estudiante de Licenciatura en Historia mención Estudios Culturales de la Universidad Academia Humanismo Cristiano, correo electrónico hugoneirag@gmail.com Artículo presentado para la cátedra “Chile: El desafío de la democracia y la globalización”, UAHC, 2013.

Introducción

En 1983 se inició el periodo de movimientos sociales de protesta en contra de la dictadura militar instaurada en el país en 1973 al mando del general Augusto Pinochet. En conjunto con esta acción ciudadana, los partidos políticos de oposición comenzaban a reorganizarse para levantarse como una alternativa de salida democrática y pacífica al régimen. La Alianza Democrática y el Bloque Socialista iniciaban la lucha desde la esfera política, al mismo tiempo que trabajadores y estudiantes se movilizaban en la calle. Pero no sólo las movilizaciones sociales y la reorganización partidista aparecían como formas de lucha en contra de la dictadura, la apertura de espacios también llegaba a la prensa, donde diversas revistas aparecían en circulación para mostrar lo que los medios oficialistas se negaban a evidenciar o distorsionaban. Apsi, Análisis, Fortín Mapocho, La Bicicleta y Cauce remecieron el mundo periodístico dominado por los órganos leales a Pinochet. Esta última revista, Cauce, de tendencia Social-Demócrata, con su forma de hacer periodismo, frontal e investigativo, se atrevió a hacer frente a una figura intocable, casi mítica en la época (e incluso hoy para algunos), la del mismísimo general, la de su familia, sus negocios y sus lujos. Esto se tradujo en una persecución legal por parte del régimen, sometiendo a la revista a censura previa, impidiendo su circulación y finalizando con la suspensión de su circulación (y de todas las revistas de oposición) con el Estado de Sitio de noviembre de 1984.

Pero ¿por qué perseguir a Cauce? Porque la revista se transformó en el arma más poderosa de la época en contra de la dictadura, ya que desmentía la supuesta pureza moral del jerarca máximo del estado y de su familia, por lo que permitir su circulación era inadmisibile.

Por lo tanto, el objeto central de nuestra investigación se basa en la revista de oposición Cauce y como esta logró permanecer en la esfera pública bajo un contexto de dictadura militar, la cual trató de desarticular todo tipo de oposición, reaccionado e imponiendo la censura a la revista Cauce, en 1984, debido a que investigó y dio a conocer las malas prácticas del régimen autoritario.

La importancia de la investigación, es colocar en el tapete lo que sucedió con los medios de comunicación de oposición al régimen, como estos se vieron enfrentados al régimen, así como también su afán periodístico de develar la verdad de lo acontecido, constatando la represión y censura que sufrieron los periodistas de oposición de la época, el enfrentamiento a la prensa oficial, y su integración todo un movimiento social de oposición en búsqueda de la democracia.

Movimiento Social y Popular

En el marco de la dictadura Militar durante los años ochenta, debido a la crisis económica que trastocó a Chile, comenzó a surgir un movimiento social integrado por una masa popular que se alzó contra la crisis económica que los afectaba y contra la dictadura que los reprimía. Esta masa popular de carácter heterogéneo, integrada por estudiantes, pobladores, mujeres, trabajadores y todo actor social que se encontrara en oposición al régimen representaron un factor trascendental para acabar con la dictadura.

Cuando hablamos de movimiento social nos referimos “básicamente, una aspiración de sectores sociales (clases) de lograr influenciar sobre el Estado, debido a las desigualdades en la economía. Así por ejemplo, las acciones del mundo trabajador a lograr representación en los sistemas de gobiernos” (Stein, R. 1999).

Pero, en este caso las luchas sociales de los años 80 se forjan en plena dictadura, por lo que son reprimidas, convirtiéndose en luchas para retomar un Estado democrático, debido a que “un movimiento social es un conjunto complejo de acciones, organizaciones, conductas, que despliega o realiza un actor colectivo para enfrentar alguna situación de opresión, explotación, alineación o exclusión, situación a la que es sometido en tanto categoría social” (Unda, M. 2008).

Por lo tanto, cuando Patrick Guillaudat y Pierre Mouterde se refieren a la recomposición de los movimientos sociales que se habían visto anulados con la dictadura, están hablando que las organizaciones de bases en los primeros años del golpe que habían sido desarticuladas, volvieron a retomar importancia y poder; las poblaciones fueron actores relevantes en el resurgimiento del movimiento popular de los años 80 aún cuando fueron

uno de los sectores más reprimidos; sus condiciones de vida paupérrimas y el aumento de la cesantía fueron factores importantes para el empoderamiento de estos actores sociales, “aunque las fuerzas opositoras y el acenso de nuevos movimientos no significaban que los movimientos sociales más tradicionales se hubiesen extinguido. Al contrario, ... durante este periodo fue el movimiento sindical el que provocó mayores dolores de cabeza a la dictadura”³. Pero no debemos olvidarnos el rol importante que significaron los medios de comunicación de oposición, ellos difundieron la información y arriesgaron su vida en cada reportaje, es así como también sufrieron la violencia política de la dictadura, la represión y la censura, e incluso el encarcelamiento de muchos periodistas.

Por su parte, Sergio Grez, entiende “movimiento” específicamente “movimiento popular” o movimiento social, vinculado a una identidad, conciencia de clase o aglomeración social, una movilización permanente tras ciertos objetivos “la expresión de un proyecto de transformación social”⁴.

De este modo al tratar el tema de movimiento social o popular durante este artículo, nos enfocaremos en las interpretaciones que plantea Grez, como también en las de Unda, sin dejar de considerar el contexto que nos presenta Guillaudat y Mouterde, quienes explican como son las formaciones de los movimientos sociales, como se vuelven a reagrupar. Tal como Vicente Espinoza lo deja plasmado en la Historia social de la acción colectiva urbana, las organizaciones de bases se vuelven a rearticular a fines de los 70, y luego se manifiestan públicamente cuando los sindicatos reaparecen el escenario público ‘llamando a las primeras protestas callejeras, que se masificaron en 1983. Pero “estas protestas se dirigen también a los partidos políticos que debieron dar forma a la demanda democrática del país”⁵ (Espinoza, V. 2005), de esta manera la organización heterogénea

³ Guillaudat, P. y Mouterde, P., ‘‘Los movimientos sociales en Chile: 1973-1993’’. Ed. LOM. Santiago, 1998.

⁴ Grez, Sergio, “Escribir la historia de los sectores populares. ¿Con o sin la política incluida? A propósito de dos miradas a la historia social (Chile, siglo XIX)”, en *Política* N° 44, Instituto de Asuntos Públicos U. de Chile, Santiago, 2005.

⁵ Espinoza, V. “Historia Social de la acción colectiva urbana: los pobladores de Santiago 1957-1987”. Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios urbanos. Santiago de Chile, 2005.

de distintos actores sociales logró consolidarse y convocar asimismo a una masa popular que formaron un gran movimiento social, que reivindicaba y buscaba darle fin a la dictadura militar que los reprimía y oprimía.

Libertad de Expresión

Así como durante la dictadura se reprimía y coartaba el derecho a la libre expresión, a través de la censura impuesta, en muchos otros países de América Latina ocurría una situación similar, “esto afectaba tanto a publicaciones escritas, medios de audiovisuales como también a medios radiales”⁶. En Chile debido a la censura impuesta a los medios de comunicación, los derechos de expresión de cada sujeto fueron aplastados y reprimidos. La Revista Cauce, como muchas de las revistas de oposición de la época fueron sometidas a estas medidas de censura impuestas por el régimen militar, debido a los reportajes que realizaban sobre las malas prácticas del gobierno militar, los gastos desmedidos en uso privado (la construcción de grandes casa y terrenos), los fraudes al fisco, las torturas, desapariciones, encarcelamientos, la represión, el hambre en las calles, la cesantía, la crisis económica, entre tantas denuncias que verificaban como el régimen estaba gobernando.

Domingo Lovera se refiere a la libertad de expresión como “derechos fundamentales...esta asegura la libertad para emitir opiniones, pensamientos y pareceres libres de toda censura -y se enarbola como bandera de lucha del periodismo”⁷(2005); los medios de comunicación colectivos apuntan además a lograr un nivel de influencia y “actúan sobre los valores, las aptitudes, las conductas, los comportamientos y aspiraciones de la población. Lo hacen mediante las cuatro funciones básicas definidas por los investigadores: informar, orientar, entretener y animar”⁸. En el artículo 24 transitorio

⁶González, F “Libertad de expresión en Chile”. Publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales. Santiago, 2006.

⁷ Lovera, D., op. cit.

⁸“La libertad de prensa y el artículo 24 transitorio”, Concepción, Chile, 1983. El libro presenta una declaración sobre la libertad de prensa, expuesta por una mesa redonda realizada en Concepción, entre los cuales participaron tanto el director y secretario ejecutivo de la Asociación Nacional de Prensa, el director del diario EL SUR, el director de la revista “Mensaje” y un abogado, profesor de derecho constitucional los que colocaron en el tapete el derecho a la libertad de expresión, realizando ponencias sobre este tema (uso de la prensa, el mal uso de la comunicación, entre otros destacados temas).

de la libertad de prensa se señala “que el ejercicio de la libertad de expresión y en especial de la información y opinión en una sociedad libre, lo concibo como un desafío a la capacidad creadora de los gobiernos, los propietarios de medios, los profesionales del área y el propio público que recibe el provecho o daño de la acción colectiva”⁹, pero ¿qué sucede cuando el mismo Estado coarta esta libertad?, ¿qué ocurre cuando los monopolios hacen uso de los medios?, es ahí cuando la ciudadanía y determinados profesionales intentan hacer uso de la libertad de expresión y así fue en plena dictadura militar chilena: nacieron medios de comunicación opositores al régimen, que informaron sobre los hechos que escondía la dictadura sobre lo que sucedía en Chile y el mundo.

Dictadura

Desde la década de 1930 hasta el decenio de 1980, América Latina vivió constantes dictaduras militares, variadas en su origen y en su visión sobre el progreso de su nación. Desde su intromisión activa en la vida política de sus respectivos países, las Fuerzas Armadas se diferenciaron unas de otras en las formas de conducción de la patria y en el fundamento ideológico que las sustentaba. En Uruguay y Chile después de 1973 se vivió un “militarismo catastrófico”¹⁰, donde ocurrieron gobiernos militares derivados de golpes de Estado sangrientos y contrarrevolucionarios, que pasaron a llevar a la institucionalidad civil y a una tradición democrática. Para el caso chileno, el golpe se produjo para derrocar al gobierno de Salvador Allende, elegido por una mayoría trabajadora, debiendo enfrentar grandes obstáculos, muchos de ellos provocados por la derecha política del país. Mientras un ambiente tensionado se vivía en la política interna del país, el gobierno estadounidense aportaba enormes sumas de dinero al ejército chileno y apoyaba en la capacitación de sus oficiales, lo que ayudaba a introducirlos en una ideología anticomunista y contrarrevolucionaria. Durante los primeros dos años de gobierno de la izquierda chilena, las Fuerzas Armadas fueron fieles a la política de neutralidad, sin embargo, el año 1973, esa política cambió radicalmente, y el Comandante en Jefe del Ejército y de las Fuerzas

⁹ Op. cit.

¹⁰ Bethell, L. , Historia general de América Latina. Vol.12. capítulo 5: Los militares... p.293

Armadas, llevó a cabo en conjunto con los comandantes en jefe de las otras ramas un sangriento golpe de Estado que daría un giro en 180 grados en las políticas de conducción del país, entrando en una sangrienta dictadura militar que acabaría, no solo con las políticas implementadas por el gobierno de la Unidad Popular, sino que además con la vida de miles de chilenos que apoyaron dicho gobierno.

El caso uruguayo difiere en el gobierno civil que se encontraba en el poder antes del golpe de los militares, puesto que era una conducción de derecha, presidida por Juan María Bordaberry. De esta forma, la intervención radical de los militares no estuvo motivada por dar un giro al mando político, sino que se debía a la bancarrota que vivía el país. Las Fuerzas Armadas uruguayas se mantenían con una ideología interna ligada al Partido Colorado, de modo que con la emergencia de los Tupamaros como grupo armado revolucionario, el partido les entregó un nuevo rol, que era el de encargarse de la supresión de las actividades subversivas. Este nuevo rol de las Fuerzas Armadas se entendía bajo el concepto de protección a 'la integridad de la patria', por lo que tomaron un rol más activo en la vida política del país, deseando ser representados en las altas esferas de la política nacional. En 1973, se creó el Consejo de Seguridad Nacional (CONESA) que institucionalizó el poder de los militares, asignándoles la tarea de conseguir los objetivos nacionales. En junio de 1973, el golpe de Estado que se había iniciado con la sed de participación de los militares culminó con la supresión del congreso y manteniendo al presidente Bordaberry, más como un adorno político que como figura de autoridad. Si bien se mantenía una "cara" de legalidad al mantener al presidente, la realidad fue militarizando al Estado y aniquilando toda oposición.

Manuel Antonio Garretón señala que los regímenes militares del cono sur comparten dos características, la primera, del tipo "reactiva o defensiva", con tendencias represivas, donde su principal intención es la desarticulación de la sociedad, en especial de los sujetos socio-políticos mediante fuertes medidas de represión y supresión de libertades, desestructurando la cultura precedente. Esta característica se complementa con la de tipo "transformador y fundacional", que busca cambiar de forma radical la base material del

sistema preexistente, instaurando un nuevo modelo económico-político de corte liberal, con un “capitalismo moderno reinserto en el sistema internacional”¹¹.

De esta manera, en el periodo a estudiar, en Chile se vivió el proceso final de una dictadura represiva, anticomunista, reaccionaria, capitalista, que mediante la constitución de 1980 consolidó su proceso de transformación económico-cultural y política del país, concediendo ciertas libertades pero manteniendo el autoritarismo y la represión.

Censura

La censura que se ejerce en un estado como el que se vivía en Chile, proviene de la idea de la salvación moral de la patria, esta, cae en manos de un solo hombre, “el buen censor”¹² como lo llama Marco Antonio de la Parra, hombre de una elevada moral que debe velar por la integridad de niños y jóvenes, ya que se entiende que si se emiten imágenes y palabras que invoquen a la violencia, la sociedad se volverá violenta, por lo tanto, su labor merece la “más alta estima”. Y cuando el censor no cumple su objetivo, siempre está el Estado para intervenir.

Hipótesis

La hipótesis central que moviliza este trabajo se centra en el periodo de persecución que vivió la revista durante el año 1984, que marcó el punto más álgido de movilización social y de prensa en contra del régimen y que derivó en la implantación del Estado de Sitio en el mes de noviembre. En base a esto, postulamos que la Revista CAUCE inició un intenso proceso de lucha en contra de la dictadura desde la prensa, motivada por la convicción de que la vuelta a la democracia era posible creando conciencia en sus lectores, generando la censura del régimen, lo que abrió un nuevo frente de lucha y de conciencia, los tribunales.

¹¹ Garretón, M., Dictaduras y Democratización. FLACSO, p. 26.

¹² De la Parra, M., Pantalla prohibida, la censura cinematográfica en Chile, Ed. Grijalbo.

Presentación de CAUCE

Cauce fue una revista de oposición que nació en Noviembre de 1983, pero que se había empezado a organizar en 1980, en plena dictadura militar, integrada por un grupo de abogados socialdemócratas, como Jorge Ovalle, Gonzalo Figueroa, Alejandro Jara, Luis Bossay, entre otros. El primer director de la revista fue Carlos Neely y su primer número salió a la venta el 18 de Noviembre de 1983: "El origen de la ira" fue el título de inicio para darse a conocer como una de las revistas más importante de lucha contra la dictadura de Pinochet y las malas prácticas que estaba llevando el régimen autoritario, no tan solo por la creciente deuda externa y la situación de crisis económica, sino también por la violencia política inserta en el país, la existencia de desaparecidos, exiliados, torturados y detenidos. En medio de un ambiente hostil para grandes sectores de la población, donde el miedo era una de las principales armas de la dictadura, en medio del dolor y del hambre que sufría la población chilena, surgió la revista.

Cauce cumplió un papel "desmitificador de la dictadura"¹³ como lo plantea Jorge Ovalle, ya que dio a conocer y denunció los hechos de corrupción del gobierno militar para que de está fuese posible la vuelta a la democracia en el país, haciendo duras críticas y acusaciones sobre injusticia, tortura, desapariciones, prisiones y abusos cometidos por la dictadura militar. La revista logró mantenerse, gracias a la labor de periodistas, editores y trabajadores que arriesgaron su vida para cumplir una función importante para el país, que fue dar a conocer con veracidad los hechos que ocurrían durante los años 80 en Chile.

Metodología

La metodología a utilizar consistió en la revisión de un selección de la colección de más de 80 ejemplares que llego a sacar la Revista Cauce durante los años que se mantuvo a cargo de sus originales fundadores, esto es, desde el ejemplar número 1 (18 de Noviembre de 1983) hasta el ejemplar número 80 (29 de Julio de 1986), de modo que se fue priorizaron los 'mejores años de la revista', con las 'mejores noticias y reportajes' así también dando

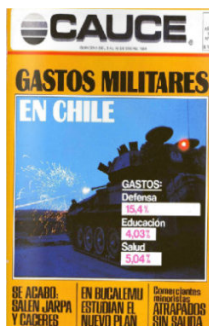
¹³ Segovia, E., "La historia secreta de Cauce". Ed. Pehuén, Santiago, 1990.

cuenta de la censura que por estos años sufrió la revista y el encarcelamiento de sus trabajadores.

1984 representa para la revista la 'época dorada', por eso de los más de 30 números que sacó la revista desde el número 4 (quincena del 3 al 16 de Enero, 1984) hasta el número 30 (Semana del 6 al 12 de Noviembre de 1984), escogimos los principales números, artículos y reportajes, seleccionado importantes noticias que dio a conocer Cauce, entre ellas los desfalcos, las malas prácticas, las protestas, la casa del Melocotón, la casa de Lo Curro, la entrevista al General Leigh, la reacción popular, en definitiva aquello que escondía la dictadura.

Así mismo, se verá por medio de archivos judiciales y sesiones del directorio de la revista Cauce como fue la encarnizada lucha en tribunales por la continuidad de la revista, en contra de la censura, en cualquiera de sus formas, mediante Recursos de Protección, utilizando la misma constitución de la dictadura para hacerle frente.

CAUCE: La época dorada



Cauce N° 4: Gastos militares en Chile (Quincena del 3 al 16 de Enero, 1984)

Tras la publicación en el Diario Oficial de la Ley de Presupuesto, se dio a conocer el gasto *per cápita* de las Fuerzas Armadas, incluyendo la Marina, la Aviación y Seguridad Pública (CNI- Carabineros- Investigaciones) los cuales gastaron el 15,4% (67 millones de pesos) del presupuesto. Esta cifra excedía al gasto nacional en Educación, Salud y Obras Públicas, que era del 12,7% *per cápita*; además debe considerarse que las Fuerzas Armadas hacían uso de un gran porcentaje de las ganancias obtenidas con la explotación del cobre. Estas cifras hay que situarlas en el contexto de la deuda externa que tenía Chile, y la tasa de

desempleo que alcanzaba un millón de desocupados. De ese modo, los gastos desmesurados en armamento - en 1980 se compraron más de mil millones de dólares en armamento- y mantenimiento de la oficialidad de altos rangos, no se justificaban.



Cauce N°5: La Mansión de Lo Curro (Quincena del 17 al 30 de Enero, 1984.)

El costo de la casa del presidente, fue uno de los más importantes reportajes de la periodista Mónica González y una de las más importantes ediciones de la revista Cauce, en el que se daba a conocer los desfalcos económicos y fraudes al fisco realizados por Pinochet. La irónica 'Casita en la Pradera' dará cuenta de los gigantescos e innumerables lujos con los que contaba la Casa de Lo Curro. El gasto estimado en la mansión, era de alrededor del 5% de presupuesto oficial de Obras Públicas de 1984. "La revista brasileña 'Isto E' escribió que el terreno de 80 mil metros cuadrados en Lo Curro costó un millón de dólares. Esta cantidad fue pagada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo directamente"¹⁴. Ello, debido a que la casa contaba con los más altos estándares de lujo, y había sido pensada y provista de defensas para cualquier tipo de ataque, fortalecida y ampliamente asegurada. Esta casa tenía seis niveles, cuatro de ellos estaban provistos de subterráneos donde se almacenaban armamentos, 'toda una fortaleza'; además contaba con estanques subterráneos y abastecimiento de luz. Además de la seguridad esta residencia contaba con vastos salones y jardines, los primeros de los más caros y exóticos materiales. A ello hay que sumar, la Casa de los Generales donde habitaba el Comandante en Jefe, General Matthei, y otros cuatro generales de su estado mayor, la llamada 'Casa de los jardines colgantes'. Este lujo y desfalco de millones de pesos, hay que situarlo en el

¹⁴ González, M., 'Cauce N° 5'. Santiago de Chile, Quincena del 17 al 30 de Enero 1984, pp. 17- 20.

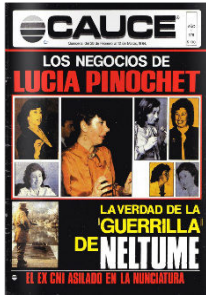
contexto de una de las más profundas crisis económicas del país, donde millones de chilenos pasaban hambre y vivían en desesperación.



Cauce N° 7: Las presiones a Pinochet y las protestas nacionales (Quincena del 14 al 27 de Febrero, 1984).

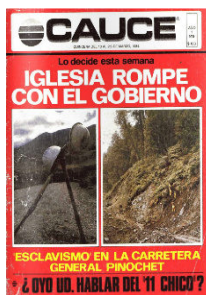
El reportaje de Edwin Harrington, como otro hito noticioso dentro de la revista, se refería a las fuertes presiones que vivió Pinochet por sus desaciertos, a la disminución de su poder e imagen como líder político, por las presiones y los conflictos. Una de las primeras presiones es desde el cuerpo de generales los cuales rechazaron la entrega de salvo conductos a los refugiados en la Nunciatura; también desde la Armada recibió presiones, debido al curso tomado por el diferendo con Argentina, en el cual Chile habría perdido mar territorial, sumado a las presiones extranjeras con la posible reelección de Reagan, quien anhelaba la democracia en Chile para poder actuar en Centroamérica. Finalmente, los escándalos denunciados y el alejamiento de parte del cuerpo de generales sumado a los problemas económicos y sociales generados por la crisis.

Primero protesto y luego... el paro; las protestas se dieron en medio de la efervescencia nacional, el gobierno había tratado de desprestigiar a los dirigentes sindicales que estaban en busca de un Paro Nacional. El llamado al paro se erigió principalmente debido a la crisis económica que paralizó al país alcanzando niveles muy altos de cesantía (35% de la población cesante), el hambre y, también por la violación a los derechos humanos, los detenidos desaparecidos, exiliados, torturados. Todo ello provocó el empoderamiento de la masa popular, que reaccionando, salió a la calle a protestar.



Cauce N°8: Los Negocios de Lucía (Quincena del 28 de Febrero al 12 de Marzo de 1984.)

En este reportaje, se daba a conocer un documento de la Contraloría que indicaba irregularidades en los pagos de contratos, comisiones, entre otros, generando ganancias tanto para Lucía Pinochet, hija del general, como para su marido Jorge. Este documento data de 1982-1983 y se divide en 5 puntos que indican cada irregularidad más un memorándum aclaratorio de cada una de las transgresiones. Se conoció, entonces, que contratos con seguros no autorizados generaron ganancias para el matrimonio, como fue el caso de METROPOLI, donde el ISE canceló todo tipo de pagos por comisiones anticipadamente; lo mismo sucedió con STORIL, empresa de Lucía. Ambas empresas actuaban con anterioridad a la fecha en que estas debían entrar en funcionamiento. A STORIL se le alcanzó a cancelar comisiones por contratación de seguro. Lo que ocurrió es que se le entregó a Lucía Pinochet seguros que habían sido contratados para otras empresas por el ISE; a su vez se contrataron nuevos funcionarios para el ISE y se cancelaban indemnizaciones sin seguro de por medio. El ex subgerente del ISE, Enrique Becker aseguró que se le pagaba a Jorge, marido de Lucía Pinochet, comisiones por indemnización sin saber si había asegurados. Mario Gutiérrez, por su parte, vicepresidente del ISE, quien se encontraba detrás de todas las irregularidades cometidas, pretendió asegurar el futuro de su hija, a través de pagos de seguros a Pérez Artaso, de la cual su yerno era dueño. Entre otras irregularidades ocurridas en el ISE, se encuentra la contratación de corredores, a quienes se les pagaban seguros de locomoción colectiva. Se compraron inmuebles, hecho irregular, ya que existía un interés del ISE.



Cauce N°9: Esclavismo en la carretera General Pinochet (Quincena de 13 al 26 de Marzo de 1984)

'Esclavismo en la carretera General Pinochet' abordaba la construcción de la carretera Austral, siendo una de las mayores obras del Gobierno de Pinochet. Esta se emplazaba a partir de la X región, y que debido a su alto valor económico, se sumaba al alto costo social. Trabajadores cesantes del PEM (Programa de Empleo Mínimo) entre el periodo del 1977 a 1981, se dedicaron a la construcción de la obra en la X región, bajo condiciones miserables de trabajo, según afirma la consultora SCET International, quien generó un informe acerca de la construcción de la carretera. En este, se planteaba que dicha carretera no generaría mayores cambios territoriales, más bien actuaría como un eje conector hacia los puertos. En una entrevista realizada a Francisco Fernández, secretario regional del MOP de Aysén, mencionaba las dimensiones de la carreta y el costo monetario de esta, la cual superaba los 700 km. en total de camino; se le consultó si esta se realizó en base a PEM y POJH a lo cual respondió de que en la XI región se trabajaba con un 100% de contratistas, quienes cancelaban por lo menos el salario mínimo a los obreros, sin embargo en la X región hubo condiciones especiales de empleo.

El presidente del Partido Demócratacristiano detalló las condiciones especiales de empleo, las cuales se basaban en un trabajo pesado, utilizando picotas, hachas, entre otras herramientas manuales y actuando bajo vigilancia militar como de vialidad. De hecho, se denominó a esta carretera como la 'carretera del Faraón' debido a los esclavizados trabajos. Con posterioridad a 1980 y a modo de aplacar esta situación se utilizó el sistema de contratistas, de los cuales, la mayoría quebró. Las condiciones de trabajo que prestaban estas empresas dejaban mucho que desear debido a que no reunían las condiciones óptimas de trabajo, ya sea en herramientas, víveres y el salario era muy bajo; deficitarias condiciones de trabajo.

Alfonso Cárdenas, Presidente del Sindicato de Trabajadores de Coyhaique, afirmó que a muchos de los trabajadores se les pagaba el subsidio de cesantía y que se les trataba como a militares. Se reclutaron a cesantes de sectores de Puerto Montt denominados “yiyos”, dado a que en la época se vendían unos chupetes para niños muy baratos con ese nombre, como una forma despectiva de referirse a los trabajadores. Las condiciones de traslado de los trabajadores se comparaban a las recibidas por esclavos: amontonados, de pie, mojados y sin comida, y si querían regresar debían esperar a lo menos dos meses o hasta la paga. Trabajaban unos 3000 hombres en un área determinada a cargo del Ejército, el cual cambiaba su personal cada tres meses. A su vez también trabajaban civiles del Ejército, quienes se encargaban de labores administrativas.

Con posterioridad a 1977 se comenzó a trabajar con contingente castrense de la CMT, ya que según Francisco Fernández, cumplía con los objetivos y eran una contribución a la construcción de la carretera. Para algunos gremios unidos en el consejo regional, la región de Aysén se encontraba quebrada económicamente, por lo tanto, la construcción de la carretera no serviría de nada debido al alto porcentaje de cesantes de la región.



Cauce N°10: El Caso Lavandero y los Soldados en la calle (Quincena del 27 de Marzo al 9 de Abril de 1984)

‘Un Atentado Ruin’, era el título de inicio con que partía la revista Cauce en su N° 9, refiriéndose al atentado que sufrió Jorge Lavanderos, dirigente del proyecto Democrático Nacional y ex senador de la República, quien luego de este hecho, se debatía entre la vida y la muerte, resaltándose que era uno de los tantos episodios de violencia que se habían vivido durante la dictadura.

Por otro lado, Cauce informaba que, el gobierno había dispuesto 24 mil soldados en la calles, para controlar la protesta del martes 27 de marzo convocada por la Confederación Nacional de Trabajadores; lo que más se temía era la violencia que se podía desatar, ya

que los medios de represión se habían manifestado incluso antes de la protesta y seguirían intentando asegurar, a través del miedo, el 'orden público', pero se vaticinaba que los trabajadores y la población que 'se moría de hambre' en las poblaciones saldría de igual modo porque o' es morir de hambre o con un balazo', aunque el gobierno haya anulado todos los medios de expresión a la ciudadanía.



Cauce N° 11: No somos terroristas de la información e itinerario de la censura y manifestaciones de la crisis (Quincena del 24 de Abril al 7 de Mayo de 1984)

'No somos terroristas...', es un reportaje de E. Harrington en el cual daba cuenta de la situación que estaban viviendo los periodistas, debido a que hasta el mismo 'General en Jefe que aseguró que había una campaña difamatoria contra su persona y familia'. Así mismo lo daba a conocer el Ministro del Interior Sergio Onofre Jarpa, el cual se había sentido difamado por las declaraciones expuestas en la revista Cauce sobre los 24 mil soldados en las calles. Por otro lado, Julio Ponce, yerno de Pinochet, se habría sentido igual de afectado por el reportaje del que fue protagonista, lanzando una querrela por injurias. La revista, frente a esto, no tomó acciones legales, en tanto la dictadura protagonizó acciones violentas, persecuciones y amedrentamientos hacia los reporteros y trabajadores que cumplían otras funciones en ella. Los periodistas Mónica González, Gonzalo Figueroa, Jorge Ovalle y Claudia Lanzarotti, entre otros fueron detenidos. La arremetida de la dictadura contra la libertad de prensa afectó a otras revistas de oposición, como ocurrió con la revista Análisis, cuyo director Juan Carlos Cárdenas, fue encarcelado.



Cauce N° 12: La casa del Melocotón (Quincena del 15 al 28 de Mayo de 1984)

A través de este reportaje, se dio a conocer a la opinión pública, las irregularidades cometidas en la adquisición de la casa del Melocotón. Este hecho fue conocido debido a que 24 profesionales denunciaron irregularidades al momento de comprar terrenos en el sector del Melocotón. Ante ello Pinochet envió a la DINACOS para explicar y aplacar de alguna manera lo sucedido, esto es, como el fisco había vendido el sitio al Coronel Castro a un elevado precio y posteriormente este había sido recibido de vuelta en forma de donación. Treinta y tres generales fueron a solidarizar con Augusto Pinochet ante este escándalo.

El terreno consistía en 11 hectáreas, donde se construyó una casa denominada "la Casa de los Edecanes". Ante lo sucedido, Pinochet a través de DINACOS, expresó que había donado el terreno al fisco, debido a estar cansado por todo lo sucedido, pero lo cierto es que en la escritura de dicho terreno aparecía que este se encontraba destinado a la institución militar. Posteriormente, se había traspasado notarialmente en forma de donación a bienes nacionales, pero en la declaración de DINACOS se omitió un punto importante, la acelerada tramitación de títulos, la cual se realizó en alrededor de 5 días, ante el temor de una eventual publicación del caso por Cauce.

Contradicciones al interior del gobierno por los problemas económicos y rivalidades en el nuevo equipo económico son los principales conflictos que aquejaban a Jarpa, el cual pidió a Pinochet cambiar el equipo económico, lo cual se realizó pero generó aun mayor división. El desacuerdo interno que existía en el gobierno coincidió con las protestas nacionales, que agruparon a miles de personas para manifestarse en contra de la dictadura.



Cauce N° 14: Leigh: Pinochet no llega al 89 (Quincena del 12 al 25 de

Junio de 1984)

En el año 1984, a once años del golpe de estado, Gustavo Leigh un hombre fuerte de la junta militar; otorgó una entrevista a Mónica González. En la entrevista el General Leigh dejaba en claro que las fuerzas armadas habían sufrido un desprestigio moral y una falta de credibilidad. Leigh declaró que las Fuerzas Armadas no estaban preparadas para asumir el gobierno, no tenían conocimientos políticos de organización, tampoco económicos por lo tanto no tenían preparación para conducir una nación. Al general lo destituyeron por no aprobar el plebiscito de 1978; en efecto este había criticado que el plebiscito se hubiese hecho sin tribunal calificador.

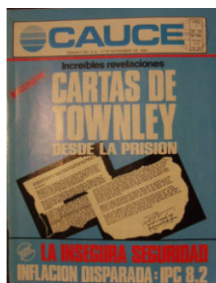
Reflexionando, fue enfático en decir que esperaba la democracia; se refirió también sobre la libertad de prensa, señalando que si bien el gobierno y Jarpa hablan de esta, tienen al país totalmente controlado por micrófonos e informantes, por ende los derechos a la vida privada que tiene toda persona son obstaculizados y controlados por el gobierno. Uno de los puntos más álgidos de la entrevista, fue cuando se refirió a Pinochet y como fue su llegada al poder; según Leigh esta se produjo porque el Ejército contaba con la mayor cantidad de integrantes, estaban desplegados por todo el país, por ende tenía más poder y Pinochet como un hombre ambicioso lo único que buscaba era tener y mantener el poder. De ese modo, a juicio de Leigh, Pinochet trabajaba para mantener su poder y de ese modo cualquiera que desde dentro del gobierno obstaculizara su objetivo sería desvinculado o eliminado. Así también señaló que la CNI estaba a cargo y recibía las órdenes de General en Jefe de las Fuerzas Armadas, Augusto Pinochet. Leigh dejaba en claro en su entrevista las malas prácticas (fraudes al fisco, el incidente de la casa del Melocotón), la difícil situación en términos de derechos humanos (exiliados, desaparecidos, el caso Prat, el de Tucapel Jiménez y el de Orlando Letelier) que estaba

viviendo el país, pero también en términos económicos, por lo cual esperaba un fin pronto al gobierno de Pinochet.



Cauce N° 26: En la lucha por la democracia: Profesionales regresan a la primera línea (Semana del 2 al 8 de Octubre de 1984)

Dentro de sus variadas críticas a la dictadura, la revista Cauce apuntó en uno de sus reportajes de mediados de los 80, a cómo la masa crítica profesional había desaparecido del país, tras el golpe, producto del exilio y la represión en general. De ese modo, la masa profesional existente era un núcleo sin trasfondo político ni social crítico; sin embargo Cauce apuntaba que esa masa crítica profesional estaba volviendo a aparecer, tomando cada vez más importancia y rebeldía, haciendo uso de su poder sindical. Profesores y gremios volvían a alzar la voz en contra de la violencia, denunciando y organizándose para luchar contra la dictadura militar, para recuperar la democracia y la libertad de expresión.



Cauce N° 30: Las Increíbles revelaciones Cartas de Townley y la libertad de expresión (Semana del 6 al 12 de Noviembre de 1984)

Hacia fines de 1984, Cauce publicó un reportaje con las revelaciones de Michael Townley ex agente de la DINA que dio muerte a Orlando Letelier y a su secretaria, Ronny Moffit en Estados Unidos; las cartas, escritas desde la prisión, estaban destinadas a Augusto Pinochet pidiéndole disculpas y haciéndole reverencia, siempre tratando de proteger la actual institucionalidad.

Por otro lado, Cauce se enfocaba también en los ataques del gobierno en contra de la libertad de expresión. El medio de prensa, exponía cómo la dictadura por medio de

bandos administrativos, suspendía la libertad de expresión a las radio emisoras la Chilena, Cooperativa y Santiago, debido a que de esta manera se trataba de desmovilizar el paro y protestas que se daban a conocer en las radioemisoras.

La lucha judicial de CAUCE

Luego de que bajo la dirección del señor Edwin Harrington y con los reportajes de la periodista Mónica González, la revista Cauce comenzara a hacer públicos los escandalosos lujos que la familia Pinochet poseía producto de años de gobierno dictatorial, el gobierno, por medio del órgano encargado de vigilar la prensa, DINACOS (Dirección Nacional de Comunicación Social) comenzó a presionar a la revista, llegando a recurrir a la “censura” para evitar que la gente se informara por medio de esta. Así, la edición número 11 de la revista debió ser enviada a DINACOS para la revisión de su contenido. Este acto fue catalogado como “Censura Previa” por los miembros directivos de la revista, quienes, en la “sesión de directorio N° 16” con fecha 17 de abril, dieron cuenta del recurso de protección que la Sociedad presentó en tribunales para impedir la censura previa a la que el ejemplar era sometido. Sin embargo, el directorio acordó reunirse con el Ministro del Interior para discutir la forma en que se revisarían los artículos, “sin perjuicio de la protesta que el directorio estampa por la censura que el Gobierno ha impuesto a la revista, y sin perjuicio del recurso de protección”¹⁵.

El mencionado recurso de protección fue presentado el día 5 de abril frente a los Tribunales de Justicia por los señores Gonzalo Figueroa Yáñez y Juan Agustín Figueroa Yavar en representación de la Sociedad Editorial La República LTDA., en contra de Osvaldo Hernán Rivera Riffo, director de DINACOS. En él, señalaban que la medida adoptada por este órgano era inconstitucional y que podía calificarse, a lo menos, como censura previa. Los argumentos presentados por los representantes de Cauce fueron que se transgredían tres artículos constitucionales y un decreto transitorio. Los artículos mencionados eran: Artículo 19 N° 12, que garantiza la libertad de emitir opinión y la informar sin censura

¹⁵ Sesión de directorio N°16, Fondo Jara Lazcano, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

previa; Artículo 19 N° 2, en donde se menciona que ninguna autoridad podrá establecer diferencias arbitrarias (ya que solo revistas de oposición fueron afectadas); Artículo 41 N° 4, el que establece que solo bajo Estado de Emergencia se pueden suprimir las libertades de información y de opinión; finalmente, el decreto Transitorio N° 320, bajo el cual los medios solo deben abstenerse de destacar en sus informaciones las materias que induzcan la alteración al orden público.

Al día siguiente de la presentación del recurso de protección, el día 6 de abril, y mostrando solidaridad con sus colegas, la Mesa Directiva del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas emitió una declaración pública repudiando la censura de la cual era objeto la revista Cauce, ya que con esta se demostraba “la voluntad de las autoridades de limitar y controlar lo que la prensa informe”¹⁶, exhortando al Gobierno a que respetara la libertad de expresión y la libertad de la gente de informarse cabalmente. Este hecho demuestra la unión de la prensa (toda la prensa, incluso la partidaria al régimen) en repudio a las acciones en contra de Cauce y otras revistas de oposición (como Apsi y Análisis) para evitar que la gente se informara libremente.

El día 2 de mayo del año 1984, fue comunicada la resolución del recurso de protección presentado por la Sociedad, en la que se expusieron los datos aportados por ambas partes. Por parte de Cauce, se presentó la ya mencionada transgresión de diversos artículos constitucionales, además de la presentación de notas llegadas a la Editorial Antártica para que se abstuviera de la impresión de la revista mientras no recibiera la autorización del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Por su parte, DINACOS manifestó que su actuar se ajustaba a derecho producto de lo establecido en el decreto transitorio 320, que lo facultaba para dicha acción. En la resolución, los ministros reflejaron que según el estudio de la Constitución, en esta se consagra la libertad de expresión, sin censura previa, y que mediante la acción del Gobierno “se ha preferido el régimen represivo al preventivo”¹⁷, condenando el hecho mediante las vías legales, por lo que no se podía tolerar la censura previa ya que se oponía a la libertad de información. Si

¹⁶ Declaración pública del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas de Chile, Fondo Jara Lazcano, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

¹⁷ Aprobación del Recurso de Protección interpuesto por Cauce en contra de DINACOS, Fondo Jara Lazcano, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

bien la decisión de DINACOS solo afectaba a algunas revistas, no se aplicó el hecho de que se establecía una diferencia arbitraria por parte de la autoridad. En vista de lo anterior, el tribunal declaró que según “lo dispuesto en los artículos 19 N°2, y 20 de la Constitución Política de la República, se acoge el Recurso de Protección interpuesto en lo principal de fs. 5, sólo en cuanto por haberse vulnerado el derecho consagrado en la primera de las disposiciones legales citadas, se declara improcedente la censura previa impuesta durante el estado de emergencia a la revista Cauce y, por ende, se deja sin efecto las órdenes contenidas en las notas del 5 de abril de 1984”¹⁸. Esta resolución significó el primer triunfo legal de Cauce frente a las presiones del Gobierno para restringir su circulación e impedir que la gente se informara. Este triunfo debe entenderse como un precedente, puesto que se disputaba, en el campo de las leyes, a una autoridad que se había acostumbrado a realizar acciones de tipo arbitrarias sin cuestionamientos, a restringir libertades cada vez que lo necesitaba para mantener su poder. No obstante lo cual, otro recurso de protección, presentado por miembros de “La Bicicleta”, fue rechazado, tema que fue tratado en la sesión del directorio N° 19, del 22 de mayo, debido a que esto podría tener consecuencias en una apelación por parte del gobierno frente al recurso ganado por Cauce en otra sala de la Corte de Apelaciones. Frente a este temor, y para estar asegurados, el directorio decidió realizar una clínica jurídica para estar alertas frente a este posible escenario. Escenario que es posible captar en la sesión de directorio N° 20, del 29 de mayo, en la que se daba cuenta del recurso de protección interpuesto por DINACOS en contra del fallo favorable al recurso de protección presentado por la Sociedad en contra de la censura previa. El precedente iniciado por Cauce tendría su primer revés en la decisión en contra de La Bicicleta, lo que le dio al gobierno la opción de apelar por la vía legal, única arma de defensa de las propias revistas afectadas, lo que reducía su margen de acción.

El 12 de junio, en la sesión N° 22, una segunda alegría llegaba al directorio, puesto que el día anterior, la Segunda Sala de la Corte Suprema “confirmó el fallo de la Corte de Apelaciones favorable al Recurso de Protección interpuesto por la Sociedad contra la

¹⁸ Ibid.

Resolución de DINACOS de someter a la Revista Cauce a censura previa. La sentencia tiene, además, una prevención del Ministro Correa en el sentido de que el referido funcionario debe abstenerse en lo sucesivo de adoptar medidas como la impugnada”¹⁹. Este fallo le entregaba seguridad a la revista de que la censura previa no sería impuesta nuevamente, garantizando así, que la vigilancia de DINACOS estaría restringida, y la libertad de información no estaría comprometida, no al menos de parte de la entidad gubernamental. Frente a esta difícil batalla legal, el directorio de la revista, decidió contratar los servicios del abogado Manuel Ángel González Jara. Sin embargo, mientras por un lado Cauce se libraba de la persecución de DINACOS, un nuevo frente de lucha legal se abría para la revista, puesto que ahora era una de sus periodistas (su periodista estrella según Alejandro Jara Lazcano, director de la Sociedad Editorial La República LTDA. en la época) Mónica González, quien era llamada a declarar. Ello, producto del requerimiento del gobierno en contra del General en retiro Gustavo Leigh, debido a las declaraciones emitidas por este en la propia revista Cauce en una entrevista realizada por la requerida. Este hecho fue consignado en la sesión de directorio N° 23 del 19 de junio, donde Mónica González manifestó que ante la eventualidad de que se le solicitase la entrega de la cinta que contenía la entrevista, ella se negaría en vista del secreto profesional y de la ética periodística, frente a lo cual recibió el respaldo unánime de los directores. Además de esto, se decidió tomar acciones legales en contra del director de DINACOS, levantando una querrela criminal en virtud del fallo favorable a la Sociedad en el recurso de protección presentado contra dicha entidad. De esta forma, la lucha en contra del gobierno se volvía más álgida, ya que los directores y periodistas no permitirían que se les reprimiera o se les censurara. La búsqueda sin descanso de la democracia no sólo se llevaba a cabo en la calle, sino también en los tribunales, y así lo mostraba Cauce. Mónica González, tal como se lo había hecho saber al directorio de la Sociedad, se negó a la petición de los tribunales de hacer entrega de la cinta magnetofónica que contenía la entrevista. De esta forma, la Magistrado a cargo de la investigación privó de libertad a la periodista, atentando una vez más contra la libertad de información, contra el derecho

¹⁹ Sesión de Directorio N° 22, 12 de junio de 1984, Fondo Jara Lazcano, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

profesional y contra la revista. Ante esto, el abogado de la Sociedad, Manuel González Jara, presentó un recurso de protección en favor de Mónica González, para que se revocara la medida cautelar en su contra. La resolución de este recurso fue presentada el día 20 de julio, mismo día en el que los periodistas de Cauce sacaron una declaración pública en apoyo de su colega privada de libertad, donde manifestaron “su más irrestricta solidaridad, la del Colegio Nacional de Periodistas... [y] de todos los periodistas”²⁰, además de mostrarse admirados frente a la decisión de su compañera y de su absoluto acuerdo frente a su decisión.

La resolución del recurso de protección muestra, en relación a los antecedentes presentados por las partes requeridas, “que la medida de arresto... por la cual se mantiene privada de libertad a Mónica González, fue dictada... sin antecedentes suficientes que la justifiquen” por lo que se deja sin efecto lo dispuesto por la magistrado que lleva el caso en contra del general en retiro Gustavo Leigh. Sin embargo, esta decisión no fue unánime, ya que uno de los magistrados estuvo por desechar el recurso, y la razón por la cual se aprobó tiene relación con que no se pudo acreditar que el entrevistado confiriera algún secreto que pudiera ser relevante para la investigación. De esta forma, Cauce sumaba una nueva victoria judicial contra el gobierno, en una “competencia” que daba a la revista como un claro ganador, tanto en las calles como en los tribunales.

Censura previa, impugnación de las decisiones de los tribunales, detención de los periodistas de la revista. Cauce parecía imbatible frente a las estrategias de la dictadura para acallar su voz y evitar que la opinión pública se informara de manera veraz y completa. Estos hechos habrían hecho desistir a cualquiera, pero no a este gobierno, que preparaba una nueva ofensiva en contra de los medios de oposición. En una resolución del Ministro Sumariante señor Enrique Zurita, se dispuso la suspensión a contar del día 3 de septiembre de 1984 de cinco números de la revista Cauce. Esta medida legal fue impugnada mediante un recurso de reclamación por Gonzalo Figueroa Yáñez en representación de la Sociedad, en el que se exponían como fundamentos que: el artículo 16 de la ley de seguridad del Estado (artículo citado para tomar dicha decisión) había sido

²⁰ Declaración pública de los periodistas de Cauce, 20 de julio de 1984, Fondo Jara Lazcano, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

derogado tácitamente por la constitución de 1980; que las razones expuestas para justificar la decisión no procedían puesto que no había cometido ningún delito contra la seguridad del Estado; que la decisión tampoco se condecía con la actitud tomada por el directorio de la Sociedad y la revista, quienes habían mostrado su total colaboración frente a la injusta decisión. Por lo tanto, se solicitaba “dejar sin efecto la suspensión decretada por el ministro sumariante”.²¹ Dos días después de la presentación del recurso de reclamación, el día 6 de septiembre, se dio la resolución de dicho recurso, en esta se cuestionaba el punto elevado por Cauce en torno a la derogación tácita del artículo 16, ya que eso era sólo atribución de la excelentísima Corte Suprema, sin embargo, se acogía el siguiente punto, en el que, para que el juez pudiera concluir que Cauce había infringido la ley, debía aprobar una suspensión de hasta 10 ediciones, y debía existir un proceso que se entiende no se produjo. Ante esto, el Tribunal decidió acoger el recurso de reclamación y dejó sin efecto la resolución del Tribunal con fecha 3 de septiembre. Una vez más, Cauce ganaba en Tribunales frente a la acción del gobierno para evitar su circulación, lo que aumentaba su credibilidad entre quienes eran sus lectores y a la vez preocupaba al estado que veía nuevamente como la las leyes estaban del lado de la revista.

En vista de que parecía imposible detener la circulación de Cauce, el gobierno intentó una nueva estrategia para censurar a la revista, de manera menos feroz, pero al parecer más efectiva. El Jefe de Zona en Estado de Emergencia, General René Vidal, mediante el Bando número 19 con fecha 8 de septiembre, dispuso que se restringiría el contenido de la revista a texto escrito exclusivamente, no pudiendo publicar imágenes y que las jornadas de protestas solo podrían ser informadas en páginas interiores. Frente a este nuevo intento por restringir la libertad de información de la revista, Gonzalo Figueroa, en representación de la Sociedad, en día 13 de septiembre, presenta un recurso de protección en contra de dicha medida, argumentando que el Bando 19 atentaba en contra de la libertad de información; que el gobierno sólo pretendía acallar la actitud crítica de la revista, ya que su acción constituía una más de las tácticas del gobierno para restringir el derecho a informar de la revista; que dicha persecución había repercutido de

²¹ Recurso de Reclamación, 4 de septiembre de 1984, Fondo Jara Lazcano, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

manera económica a la Sociedad; que los suplementeros que comercializan la revista habían recibido constantes hostigamientos de individuos que amenazaban con la requisición de la revista. El día 1 de octubre, en la sesión de directorio N° 32, se dio cuenta de que el recurso de protección presentado por Cauce fue adjuntado a los dispuestos por Fortín Mapocho, Apsi y Análisis, medios de comunicación escritos, también afectados con las disposiciones contenidas en el Bando N° 19.

Durante la sesión de directorio N° 35 del 22 de octubre, se analizó la situación del recurso presentado en contra del Bando, manifestando que aún no se tenía una resolución en el caso (presentado el 13 de septiembre), lo cual era preocupante, ya que existía el temor dentro de los miembros de que la resolución pudiese aplazarse hasta el mes de marzo del año 1985, por lo que se decidió ir a hablar con el presidente de la Corte Suprema, para conversar sobre la tramitación rápida de la causa.

La larga lista de victorias judiciales de Cauce hacía prever que la resolución fuese favorable al recurso de protección interpuesto por Cauce en conjunto con Análisis, Apsi y Fortín Mapocho. Sin embargo, estos buenos augurios se verían frenados de forma abrupta, ya que el día 4 de noviembre de 1984, en el Diario Oficial fue publicada la instauración del Estado de Sitio, ante lo cual se prohibió la circulación de la revista Cauce. Este hecho fue anticipado por la Sociedad en el primer recurso de protección interpuesto contra la medida de censura previa llevada a cabo por DINACOS, en el que se establecía que solo bajo el Estado de Sitio se podrían restringir la libertad de información. De esta manera, la racha de triunfos en el marco de la ley se terminaba producto de la propia ley, ya que el Estado echaba mano de la única arma que era incontrarrestable, la suspensión temporal de los derechos civiles.

Conclusión y Reflexiones finales

Nos ha parecido importante y relevante dar a conocer en el contexto actual, la composición de una revista de oposición a la dictadura que luchó día a día contra la represión impuesta.

Lo que logró hacer la Revista Cauce en cada uno de sus números fue crear y presentar la verdad a los lectores, que la seguían o que optaban por conocer la realidad desde la otra esfera de la sociedad. La revista en cada artículo e investigación enfatizaba en desmentir y dar a conocer los hechos tal cual sucedían, desarticulando al gobierno en sus malas prácticas, económicas, políticas y sociales, ya que no solo la dictadura militar provocó un desfaldo en la economía chilena debido a que hasta el mismo general en jefe Augusto Pinochet realizó fraudes al fisco, también atentó claramente con los derechos humanos, a través de los agentes de la DINA y la CNI que realizaron torturas y asesinatos, además de otras formas de represión, a tantos chilenos opositores al régimen. Es así como la revista dio a conocer la verdad de los hechos, provocando la molestia de la dictadura, lo que provocó una reacción violenta y represiva de parte de esta, imponiendo la censura en las revistas de oposición, pretendiendo de esta forma negar la verdad e implantar el terror. Pero la realidad de los hechos dejó claro que la dictadura cometió graves violaciones contra la Humanidad.

De esta forma lo que buscaba la revista con sus ideales social demócratas era la reconstrucción del Estado y, la vuelta a la democracia, tan anhelada.

Por otro lado, la censura aplicada por el Estado chileno en contra de la revista buscaba acallar las voces de disidencia, evitar que la gente se enterara de lo que sucedía. Sin embargo, no contaban con que la gente a cargo de la revista, al igual que sus periodistas, no permitiría que se les pasara a llevar con facilidad, llevando la lucha en contra de la

dictadura a un nuevo nivel, poco utilizado en la búsqueda de la democracia, como era el ámbito judicial.

Utilizar la justicia como arma para batallar en contra del gobierno parecería una locura tratándose de un Estado dictatorial. Empero, Cauce entendió que la única forma en que se podía hacer frente a prácticas inconstitucionales era por la vía que le entregaba la constitución (ilegitima si se quiere, pero que era la que reinaba el país). De esta manera, la presentación de recursos de protección respondió a la necesidad de evitar la aplicación de censura, lo que se transformaría en un ejemplo para el resto de las revistas y para la oposición en general, un ejemplo de que las cosas se podían realizar de manera transparente y legal, alejados de las malas prácticas, alejados de la represión y de la lucha armada, ya que la justicia reconocía legalmente las arbitrariedades del Estado. La calle se transformó en bastión del discurso político, pero Cauce se convirtió en bastión de la acción política en la tribuna de la prensa, ya que sus acciones, sus investigaciones, sus recursos, le entregaron a la oposición un nuevo frente de lucha, un lugar que parecía imposible, luchar en contra del Estado desde uno de sus poderes, intentar domar a la bestia desde el interior.

Agradecimientos

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer al Museo de la Memoria, en especial a María Luisa Ortiz y a Walter Roblero por permitirnos trabajar con ellos en la documentación y archivo del Fondo Jara Lazcano, y a nuestra profesora Nancy Nicholls por darnos la confianza de realizar este trabajo de investigación. Para nosotros fue una experiencia muy gratificante compartir con este fabuloso grupo humano, poder trabajar en el Centro de Documentación (CEDOC) y tener la opción de realizar esta investigación con el material que catalogamos y archivamos. Vale la pena destacar que la gran mayoría del material contenido en el CEDOC son donaciones de personas que entienden la importante labor que ahí se realiza. Mediante estas líneas queremos motivar a las personas, en especial a los jóvenes inquietos que preguntan por el pasado y lo cuestionan, que se visiten el museo y se acerquen al CEDOC, ya que podrán encontrar material tanto en papel como audiovisual para sus investigaciones, trabajos universitarios, tesis, etcétera, pero principalmente, tendrán acceso a las voces del pasado que anhelan ser escuchadas.

Referencias Bibliográficas

Libros

- Bethell, L., Historia general de América Latina. Vol.12. capítulo 5: Los militares.
- De la Parra, M. Pantalla prohibida, la censura cinematográfica en Chile, Ed. Grijalbo.
- Espinoza, V. "Historia Social de la acción colectiva urbana: los pobladores de Santiago 1957-1987". Pontífice Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios urbanos. Santiago de Chile, 2005.
- Garretón, M. Dictaduras y Democratización. FLACSO.
- González, F. "Libertad de expresión en Chile". Publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales. Santiago, 2006.
- Grez, S "Escribir la historia de los sectores populares. ¿Con o sin la política incluida? A propósito de dos miradas a la historia social (Chile, siglo XIX)", en *Política* N° 44, Instituto de Asuntos Públicos U. de Chile, Santiago, 2005.
- Guillaudat, P. y Mouterde, P, "Los movimientos sociales en Chile: 1973-1993". Ed. LOM. Santiago, 1998.
- Segovia, E "La historia secreta de Cauce". Ed. Pehuén, Santiago, 1990.

Revistas y Artículos

- Anónimo “Gastos militares en Chile”, *Revista Cauce* N°4, Santiago de Chile, Ed. Sociedad Editorial La República Ltda, 1984, pp. 18-20.
- Gonzales, Mónica “La mansión de lo Curro”, *Revista Cauce* N°5, Santiago de Chile, Ed. Sociedad Editorial La República Ltda, 1984, pp.17-20.
- Harrington, Edwin “Las presiones a Pinochet”, *Revista Cauce* N°7, Santiago de Chile, Ed. Sociedad Editorial La República Ltda, 1984, pp.4-6.
- Anónimo “Los negocios de Lucia”, *Revista Cauce* N°8, Santiago de Chile, Ed. Sociedad Editorial La República Ltda, 1984, pp.10-12.
- Anónimo “Esclavismo en la carretera del General Pinochet”, *Revista Cauce* N°9, Santiago de Chile, Ed. Sociedad Editorial La República Ltda, 1984, pp.24-27.
- Anónimo “El Caso Lavandero”, *Revista Cauce* N°10, Santiago de Chile, Ed. Sociedad Editorial La República Ltda, 1984, p. 1.
- Harrington, Edwin “No somos terroristas de la información”, *Revista Cauce* N°11, Santiago de Chile, Ed. Sociedad Editorial La República Ltda, 1984, pp.4-11.
- Harrington, Edwin “La casa del Melocotón”, *Revista Cauce* N°12, Santiago de Chile, Ed. Sociedad Editorial La República Ltda, 1984, pp.4-6.
- Gonzales, Mónica “Caso Leigh: Pinochet no llega al 89”, *Revista Cauce* N°14, Santiago de Chile, Ed. Sociedad Editorial La República Ltda, 1984, pp.10-13.
- Anónimo “La lucha por la Democracia: Profesionales regresan a la primera línea”, *Revista Cauce* N°26, Santiago de Chile, Ed. Sociedad Editorial La República Ltda, 1984, pp. 58

→ Anónimo “Las Increíbles revelaciones Cartas de Townley” *Revista Cauce* N°30, Santiago de Chile, Ed. Sociedad Editorial La República Ltda, 1984, pp. 56-58

Otras Publicaciones

→ Aprobación del Recurso de Protección interpuesto por Cauce en contra de DINACOS, Fondo Jara Lazcano, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

→ Declaración pública del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas de Chile, Fondo Jara Lazcano, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

→ Declaración pública de los periodistas de Cauce, 20 de julio de 1984, Fondo Jara Lazcano, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

→ La libertad de prensa y el artículo 24 transitorio, Concepción, Chile, 1983.

→ Recurso de Reclamación, 4 de septiembre de 1984, Fondo Jara Lazcano, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

→ Sesión de directorio N°16, Fondo Jara Lazcano, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

→ Sesión de Directorio N° 22, 12 de junio de 1984, Fondo Jara Lazcano, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.